

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11794 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1997, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Especialista en Medicina Interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 24 de abril de 1997, y «Boletín Oficial de Aragón» de 25 de abril de 1997, se publicó convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Médico Especialista en Medicina Interna, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, funcionario de carrera de esta Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 25 de abril de 1997.—El Presidente accidental, Fernando Villar Igual.

11795 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1997, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Especialista en Anestesia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 16 de enero de 1997, y «Boletín Oficial de Aragón» de 17 de enero de 1997, se publicó convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Médico Especialista en Anestesia, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, funcionario de carrera de esta Corporación.

Dicha convocatoria ha sido rectificada incrementando el número de temas contenido en el anexo II, rectificación de la que se dio publicidad en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 24 de abril de 1997, y «Boletín Oficial de Aragón» de 25 de abril de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 25 de abril de 1997.—El Presidente accidental, Fernando Villar Igual.

11796 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial Electricista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de marzo de 1997, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, turno de funcionarización, de dos plazas de Oficial Electricista, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo o situación asimilada de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Oficial Electricista, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de abril de 1997.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

11797 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Vigilante de Carreteras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de mayo de 1997, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de oposición libre, cuatro plazas de Vigilantes de Carreteras, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, grupo D.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente y del carné de conducir B-1.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 5 de mayo de 1997.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

11798 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En virtud del acuerdo del Pleno de la Corporación del día 14 de marzo de 1997, se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 29 de abril del presente año, la convocatoria y las bases que han de regir la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante oposición por promoción interna de este Ayuntamiento.

Sallent, 2 de mayo de 1997.—El Alcalde, Jordi Montó i Biarnés.

11799 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de los Servicios Operativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 81, de 30 de abril de 1997, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de la plaza de Coordinador de los Servicios Operativos y Jefe de Parques y Jardines, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuengirola, 6 de mayo de 1997.—La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

11800 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 75, de 22 de abril de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 50, de 29 de abril de 1997, han sido publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, por promoción interna, dos plazas de Sargentos de la Policía Local, mediante concurso de méritos.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 6 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11801 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 75, de 22 de abril de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 49, de 26 de abril de 1997, han sido publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, por promoción interna, una plaza de Subinspector de la Policía Local, mediante concurso de méritos.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 6 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11802 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Abanto y Ciérbana (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» de fecha 2 de mayo de 1997, se publican las bases de la convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Una plaza de Oficial de Cementerios-Sepulturero (oposición).
Cuatro plazas de Peón de oficios varios (oposición).
Una plaza de Bibliotecario (concurso-oposición).

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Abanto y Ciérbana.

Abanto y Ciérbana, 7 de mayo de 1997.—El Alcalde, Juan José Mezcorta Puertollano.

11803 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Aretxabaleta (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Deportes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 82, de fecha 5 de mayo, se publican íntegramente las bases para la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio de Deportes, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Aretxabaleta, de las siguientes características: Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984; B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio de Deportes.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aretxabaleta, según proceda.

Aretxabaleta, 7 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11804 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Pedagogo y otra de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 86, de 16 de abril de 1997, se publicaron las bases y convocatoria para la provisión de varias plazas, correspondientes a la oferta de empleo público para 1996, que son las siguientes:

Bases generales y específicas de una plaza de Pedagogo mediante contratación laboral indefinida.

Bases generales y específicas de una plaza de Auxiliar administrativo mediante contratación laboral indefinida.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Oleiros, 7 de mayo de 1997.—La Alcaldesa-Presidenta, Esther Pita Pita.

UNIVERSIDADES

11805 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz («Boletín